

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 25 de marzo de 2003. El Secretario General P.O. de 26.07.99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de la obra de “Adecuación urbana y medio ambiental y construcción de una zona de acogida con aparcamientos en Guadalupe”, mediante concurso por el procedimiento abierto.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Oficina de Gestión “Alba Plata”.
- c) Numero de Expediente: 17.02.VP32.1/00.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Obras de “Adecuación urbana y medio ambiental y construcción de una zona de acogida con aparcamientos en Guadalupe (Cáceres)”.
- b) División por lotes y numero: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Guadalupe (Cáceres).
- d) Plazo de ejecución (Meses): 7 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe Total: 1.058.000 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 4 % del presupuesto del presupuesto base de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Oficina de Gestión “Alba Plata”.

- b) Domicilio: c/ Adriano, nº 11.

- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.

- d) Teléfono: 924 - 38.19.30.

- e) Telefax: 924 - 38.13.20.

- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: (Grupos, Subgrupos y Categoría) Grupo B. Subgrupo 2. Categoría: E.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales desde la publicación de este anuncio. Hora: Hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.
2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: Al sexto día hábil a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de propuestas.
- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- a) Calificación de la documentación general. A los efectos del art. 81.2 del RGLCAP el resultado de la misma será comunicada verbalmente a los licitadores, habiéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería en la siguiente fecha, hora y lugar:
Fecha: Al tercer día hábil desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de propuestas.
Entidad: Consejería de Cultura. Sala de Juntas.
Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
Hora: 10 horas.
- b) Los pliegos estarán a disposición del licitador que lo desee en la página de internet: www.viaplata.com.

II.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 20 de marzo de 2003. El Secretario General (P.D. O. 29/07/99), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO***ANUNCIO de 7 de marzo de 2003, sobre procedimiento de apertura de oficinas de farmacia.***

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de oficinas de farmacia, según solicitudes formuladas por D^a Rocío del Valme Cotrina Valdés y D^a Inmaculada Guadalupe Cotrina Valdés, registradas en los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad y Consumo con fechas 11 y 12 de marzo de 2002, y teniendo en cuenta el Acuerdo de la Dirección General de Farmacia y Prestaciones de fecha 4 de septiembre de 2002, por el que se ampliaba el plazo establecido en el artículo 7 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines; una vez cumplimentados los trámites establecidos en los apartados 1º y 2º del artículo 3 del mencionado Decreto y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3º del artículo 3 del Decreto 121/1997, se somete a información pública, durante un plazo de veinte días, el siguiente asunto:

“Procedimiento de apertura de oficinas de farmacia en las localidades de esta provincia que a continuación se relacionan:

- AHIGAL
- ALCÁNTARA
- ALCUÉSCAR
- ALDEACENTENERA
- ALDEA DEL CANO
- ALDEANUEVA DE LA VERA
- ALÍA
- ALISEDA
- ALMARAZ
- ALMOHARÍN
- ARROYO DE LA LUZ
- ARROYOMOLINOS
- BAÑOS DE MONTEMAYOR
- BROZAS
- CABAÑAS DEL CASTILLO
- CABEZABELLOSA
- CABEZUELA DEL VALLE
- CAMINOMORISCO
- CAMPOLUGAR
- CAÑAMERO
- CAÑAVERAL
- CASAR DE CÁCERES
- CASAR DE PALOMERO
- CASATEJADA
- CASTAÑAR DE IBOR
- CECLAVÍN
- CILLEROS
- CORIA
- CUACOS DE YUSTE
- LA CUMBRE
- DELEITOSA
- ELJAS
- ESCURIAL
- GALISTEO
- GARCIAZ
- LA GARGANTA
- GARGANTA LA OLLA
- GARROVILLAS
- GATA
- GUADALUPE
- GUIJO DE GALISTEO
- HERVÁS
- HINOJAL
- HOLGUERA
- HOYOS
- IBAHERNANDO
- JARAICEJO
- JARAÍZ DE LA VERA
- JARANDILLA DE LA VERA
- JERTE
- LOGROSÁN
- LOSAR DE LA VERA
- MADRIGAL DE LA VERA
- MADRIGALEJO
- MADROÑERA
- MAJADAS
- MALPARTIDA DE CÁCERES
- MALPARTIDA DE PLASENCIA